



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

275

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,

CONSIDERANDO:

Que el art. 8, numeral 2 de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, Codificación 1, publicada en el Registro Oficial No. 222, de 1 de diciembre de 2003, establece la conformación del Directorio del ECORAE y como uno de sus integrantes incluye al Ministro de Agricultura y Ganadería o su Delegado;

Que mediante oficio No. 108 VM/UTG de 10 de agosto de 2004, se designó al señor Fabián Chicaiza Huaca, Subsecretario Regional de la Amazonía de esta Cartera de Estado como mi delegado al Directorio del ECORAE.

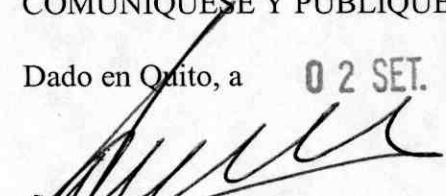
En uso de las atribuciones que le confieren el art. art. 179, numeral 6, de la Constitución Política de la República del Ecuador y el art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR la designación del señor Fabián Chicaiza Huaca, Subsecretario Regional de la Amazonía de esta Cartera de Estado como mi delegado para que a mi nombre y representación participe en las reuniones del Directorio del ECORAE.

Entréguese copia del presente Acuerdo, al señor Fabián Chicaiza Huaca
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dado en Quito, a 02 SET. 2004


Leonardo Escobar Bravo
MINISTRO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA.